



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 28 SEP 2021

VISTO:

El EXP-USL: 10988/16, solicita llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura COSTOS HOTELEROS de la Carrera Licenciatura en Hotelería de la Facultad de Turismo y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo, mediante el expediente de referencia, solicita el llamado a concurso y propone la integración del Jurado.

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo, se encuentra en proceso de normalización y tramita dicho expediente conforme a la OCS 19/2012, Anexo I, Art.8 inc. g) punto 2.

Que los concursos efectivos se rigen por la disposición reglamentaria OCS N° 15/1997 y OCS N° 9/2020.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que mediante RD N° 106/2021, la Decana Normalizadora, auspicia el llamado a concurso y propone el Jurado que intervendrá conforme lo establece la OCS N°15/1997.

Que en la RCS N° 173/2021 mediante la cual el Consejo Superior resuelve aprobar el llamado y Jurado que entenderá en el concurso, se detectaron errores materiales involuntarios en los considerandos, por lo que se deroga la misma.

Que el Consejo Superior derogó la RCS N° 173/2021 y en su reemplazo emitió la RCS N° 190/2021 mediante la cual aprobó el llamado y Jurado que entenderá en dicho concurso.

Que corresponde emitir el acto resolutivo pertinente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes, para el concurso Público y Abierto de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo, con temas de la asignatura COSTOS HOTELEROS de la Carrera Licenciatura en Hotelería de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción, por el término de TREINTA (30) días hábiles administrativos, desde el día 30 de septiembre de 2021, y hasta el 15 de Noviembre de 2021, cuya inscripción se recepcionará por Mesa de Entradas de esta Facultad de 8.00 a 12.00hs, sito en Avda. del Libertador San Martín N° 721 - Barranca Colorada -.

ARTÍCULO 3°.- El Jurado constituido por RCS N° 190/21 que entenderá en el presente concurso es:

TITULARES:

. Mag. Susana Elena del Valle OCAMPO (UNSL)



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

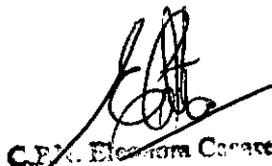
- . Lic. María Marcela LAIÑO (UNDAv)
- . Mtr. Marcelo Rodolfo MANCINI (UNCo)

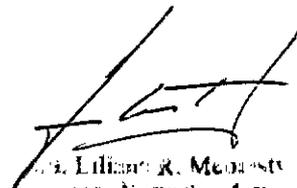
SUPLENTE:

- . Esp. Jorge Raúl GIULIANI (UNSL)
- . Dra. Adriana María OTERO (UNCo)
- . Mtr. Carlos Ariel BARRETO (UNQ)

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D.-Nº **215**  
SLM

  
C.F.M. Eleonora Coccarotto  
Secretaria General  
FTU - UNSL

  
Lic. Liliana R. Meoeste  
Secretaria Normal de  
Facultad de Turismo y  
Urbanismo - UNSL